

Río Gallegos, 9 de septiembre de 2024

VISTO:

El Expediente N° 109.395/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Salud y enfermedad: medicina científica, medicina Han (MTC) y otras tradiciones de curar", bajo la dirección del Mg. Denis Darío VELAZQUEZ, a llevarse a cabo durante los meses septiembre a octubre de 2024, con una carga horaria de TREINTA (30) horas reloj;

QUE el fenómeno de la enfermedad ha estado presente desde el origen del hombre frente a la cual la práctica médica ha procurado hacerle frente en las más diversas tradiciones culturales;

QUE en la India hace 5000 años se implementaba la medicina Ayurvédica que a partir de la teoría las tres predisposiciones (Sattva, Rajas, Tamas) y los cinco elementos (éter, aire, fuego, agua, tierra) formuló la teoría de los tres doshas (potencias que impulsan) que se encarnan en el cuerpo físico: Vata, Pitta y Kapha y combinado con el cuerpo sutil y sus chakras le permitirán al médico diagnosticar y tratar la enfermedad;

QUE China practicó la medicina tradicional china (MTC) desde una cosmovisión taoísta. El tao es el origen del universo y se sostiene en un equilibrio inestable entre el yin (la tierra, el frío, lo femenino) y el yang (el cielo, el calor, lo masculino) que tienen la capacidad de modificar los cinco elementos de que está compuesto el mundo: agua, tierra, fuego, madera y metal;

QUE en Mesoamérica (incas, mayas, aztecas) persistió la concepción mágica de la enfermedad como castigo divino y la existencia de sanadores que según el código Magliabecchi (s. XVI) en la cultura mexicana se diversificaron y especializaron dando origen al chamán que era el sanador espiritual, el médico empírico (teomiquetzan) experto en heridas y traumatismos, y la comadrona (tlamatlquititl) que se ocupaba del seguimiento de los embarazos;

QUE en nuestro territorio patagónico los mapuches, contemporáneamente a Hipócrates también desarrollaron una medicina original basada en su cosmovisión considerando la enfermedad como producto de la acción de un espíritu maligno que ataca al individuo;

QUE en esta actividad se pretende confrontar el modelo médico hegemónico con el modelo de medicina china, el retorno del modelo hipocrático y otras artes de curar tradicionales que en la actualidad han regresado al escenario de la salud/enfermedad;

QUE se propone un ciclo de 4 (cuatro) charlas alrededor del abordaje de este concepto en diversas tradiciones como la ayurvédica, la tradicional china (MTC), la mapuche, la hipocrática y la "científica" (o hegemónica biologicista);

QUE esta Actividad se relaciona con el PI 29/A514-1-ICIC "Historia de la Patagonia Austral argentino chilena en clave comparada multidimensional: política, trabajo, género y pueblos originarios";

QUE esta Actividad se radica en el Instituto Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC);

QUE esta Actividad está integrada por la estudiante de la UNPA Ana Beatriz RUNIN y el integrante externo Juan Carlos LEIVA;

QUE esta Actividad está dirigida a estudiantes, docentes de la carrera de Licenciatura en Enfermería, Tecnicatura Universitaria en Acompañante Terapéutico, Licenciatura en Psicopedagogía, profesionales de la salud e interesadas/os en el proceso salud/enfermedad desde un enfoque que trascienda la dimensión biologicista;

QUE esta Actividad tiene como objetivos 1) reconocer los modelos de salud/enfermedad propuestos por otras tradiciones: ayurveda, china, mapuche, hipocrática, 2) contraponer estas tradiciones de curar "no-cientificadas" al modelo médico hegemónico, 3)

///

// 2.-

identificar la hibridación de tradiciones de curar “no-cientificadas” en el modelo médico actual, y
4) evaluar los alcances y limitaciones del modelo actual, así como también sus desafíos;
QUE se trata de una Actividad Gratuita para las/os participantes;
QUE esta Actividad se enmarca en la Ordenanza N° 242. Art. 20° inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada “Salud y enfermedad: medicina científica, medicina Han (MTC) y otras tradiciones de curar”, bajo la dirección del Mg. Denis Darío VELAZQUEZ (DNI N° 17.848.660), a llevarse a cabo durante los meses de septiembre a octubre de 2024, con una carga horaria de TREINTA (30) horas reloj.-

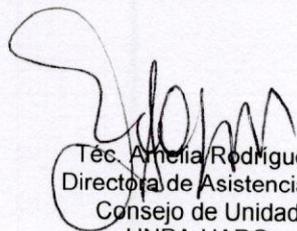
ARTICULO 2°.- ESTABLECER que esta Actividad se relaciona con el PI 29/A514-1-ICIC “Historia de la Patagonia Austral argentino chilena en clave comparada multidimensional: política, trabajo, género y pueblos originarios”.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que esta Actividad se radica en el Instituto Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC).-

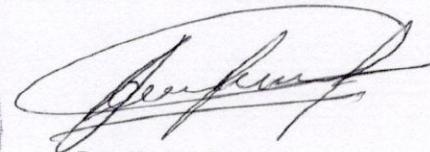
ARTICULO 4°.- ESTABLECER que esta Actividad está integrada por la estudiante de la UNPA Ana Beatriz RUNIN (DNI N° 26.665.537) y el integrante externo Juan Carlos LEIVA (DNI N° 92.295.215).-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que esta Actividad Gratuita para las/os participantes.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVARSE.-



Téc. Anelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG